

CARTILLA PARA REGISTRO DE USUARIOS DEL RNSSC

Pasos a seguir para la obtención de un usuario y clave para el acceso al sistema de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC:

1. El personal autorizado debe ingresar a la página web del RNSSC www.sanciones.gob.pe y realizar su solicitud, para ello debe seleccionar el botón "SOLICITUD DE ACCESO AL MODULO DE SANCIONES", registrar sus datos (asegúrese de ingresar un correo válido) y adjuntar su resolución de designación en el cargo (archivo escaneado en formato PDF, WORD o RTF).

- a) Ingresar el nombre de la institución (completo o parcial) o su abreviatura en el campo Entidad y presionar el botón.

- b) Ingresar el DNI para la búsqueda de los datos de la persona que desea registrar y presionar el botón.

Nota : Los perfiles a seleccionar por las entidades serán:

- Administrador de Entidad – Responsable de Inscripciones
- Consulta Entidad – Solo para hacer consultas generales

El perfil de **CGR/TSRA** es de uso exclusivo de la Contraloría General de la República.

c) Completar los datos del Usuario y presionar el botón “Continuar”.

d) Ingresar la Resolución/contrato, la fecha de la misma y cargar el documento presionando la opción “Seleccionar archivo” y presionar el botón “Enviar”.

e) Con el fin que tome conocimiento sobre el correcto registro de usuario, el sistema le envía un correo de confirmación con su **número de solicitud** a la cuenta registrada.

Nota: imprimir y enviar este correo junto al oficio de autorización (en físico a SERVIR).

2. El representante legal de la entidad o superior jerárquico del servidor responsable debe enviar un oficio dirigido a SERVIR, dando a conocer el personal autorizado para el acceso al RNSSC. (6.1.2 de la [Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones de contra Servidores Civiles](#)¹).

Si tuviera alguna consulta nos puede escribir correo “rsdd@servir.gob.pe”.

¹ Aprobado mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 15 de diciembre de 2017.